	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**ADICION 1 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS
No: 037 DE 2019**

PROCESO No: SS19- 037

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: COMPAÑIA DE NEUROLOGOS, NEUROCIRUJANOS Y ESPECIALIDADES AFINES - CONEURO S.A.S


OBJETO: CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR: \$321.202.319

ADICION 1 TIEMPO: HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Entre los suscritos **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta No. 6647 del 01 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y de la otra parte **GLORIA ELVIRA PARDO RODRIGUEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.094.996 Expedida en Bogotá, quien actúa como Representante Legal de **COMPAÑIA DE NEUROLOGOS, NEUROCIRUJANOS Y ESPECIALIDADES AFINES S.A.S. - CONEURO S.A.S-**, con NIT. 900.272.320-3, Sociedad constituida por documento privado del 16 de febrero de 2009, inscrita el 12 de marzo de 2009, bajo el número 09326963 del libro IX, según expedición de Cámara de Cúcuta, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 037 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Prestación de Servicios No.037 de 2019, cuyo objeto es **CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de **TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 321.202.319)**. 2) Que conforme lo señalado en la Cláusula Cuarta, el contrato inició la ejecución el 01 de enero de 2019. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2019 y se encuentra ejecutado en el 57,95%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en que existen suficientes recursos en el presupuesto del contrato para seguir prestando los servicios médicos asistenciales especializados en neurocirugía por dos meses más por lo cual resulta pertinente adicionar en tiempo el contrato. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "*Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial*". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar en tiempo el contrato No.037 de 2019 en (2) meses más con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Adiciónese la Cláusula Cuarta del contrato No. 037 de 2019, ampliando el plazo del contrato hasta el 31 de octubre de 2019. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo de la adición aquí fijada y conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato No. 037 de 2019. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y**

4


	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 2 de 2

VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 037 de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los **09 AGO. 2019**

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,


JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente


GLORIA ELVIRA PARDO RODRIGUEZ
R/L CONEURO S.A.S.

Revisó y Aprobó:  Matricio Pinzón Barajas – Coordinador de Contratación Bienes y Servicios - GABYS

Proyecto:  Ana Ortiz – Técnico Administrativo Actisalud GABYS